

El pasado día 11 de septiembre, el director General de Seguridad puso sobre la Mesa de negociación una aplicación salvaje y brutal del RD 20/2012 y la LPGE de 2012 para el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, que ha provocado que un día después la plantilla de Policía haya estallado en indignación e iniciado el conflicto. Según ésta, cada policía tendría que trabajar 26 días más al año, y 19 en turno de noche.

Lo grave para la Sección Sindical de Seguridad y Movilidad de CCOO, es que este aumento jornadas pone en riesgo la salud y la seguridad del cuerpo de policía que va envejeciendo sin que nuevas convocatorias de plazas rejuvenezcan la plantilla, y que soportará una carga de trabajo descomunal, y un estrés que no son aceptables; pues con la nueva aplicación de Antonio de Guindos, durante el año harán aproximadamente 9 periodos de trabajo de 10 días ininterrumpidos, otros 9 periodos de 8 días ininterrumpidos, 34 periodos de 5 días, así como que trabajarán 18 fines de semana, y seis de los 16 festivos que marca el calendario, en total 1752 horas, es decir que el Ayuntamiento de Madrid ha sido más radical aún en los recortes que el propio Rajoy, yendo incluso más allá de la propia ley, acabando unilateralmente con la reducción horaria de San Isidro y Verano, alterando lo pactado en el Acuerdo General en cuanto a pausas por descanso, horario nocturno, y otras partes del articulado que afectan a la totalidad de la plantilla municipal.

En cuanto al insalubre, peligroso y agotador turno de noche, es aún más implacable: pues les aumentan de 141 jornadas (que ya eran penosas) a 160. Es inaceptable, es una bestialidad que, según los estudios de CCOO, afecta a los ritmos biológicos, agrava la perturbación de las variaciones circadianas del funcionamiento fisiológico por la necesidad de permanecer despiertos y alerta en horas biológicamente anómalas, y dormir por el día.

El conflicto es grave, y las movilizaciones seguramente no se van a hacer esperar, pues CPPM, el único sindicato que aceptó la propuesta (por la cual para poder disfrutar de días libres, debían trabajar todavía más días festivos, días en fin de semana, y horas extras), en cuestión de horas ha revocado la firma al Concejal Antonio de Guindos, ante el rechazo absoluto y la presión de su propia afiliación, y de la plantilla al completo.

Para CCOO las cuentas no salen; pues se ha venido históricamente compensando a baja la festividad, y el exceso de jornada en relación con el horario ordinario. Sólo por el exceso de jornada de PM y auxiliares de Policía Municipal, y sin entrar en la festividad que también habría que actualizar, se debería compensar con no menos de 18 días de descanso anuales y sin tener que trabajar más, cosa que el propio Director de Seguridad Pablo Escudero descartó

aceptar en la negociación. El Concejal de Guindos tiene que asumir que los policías no tolerarán más jornadas extenuantes muy por encima de las jornadas del resto de la administración, para una profesión en la que es fundamental el descanso y la prevención de riesgos laborales, pues está en peligro la seguridad de los policías, y la seguridad ciudadana, que es un derecho de la ciudadanía.